

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha:	14	de	NOVIEMBRE	de	2025
--------	-----------	----	------------------	----	-------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.370.17.13-13750	de	25/09/2025
Otro Si No.	1.370.17.13-13750-1	De	29/10/2025
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP 5500006577 del 23/09/2025 Y RPC 5600093108 del 30/09/2025			
apropiación presupuestal: Item: 1 Valor: 561.600.000 COP Apropiación Presupuestal: 12310601/1118/2-320202008/3734001010010000/PI37-102412/1/1/01/15: IMP REG 20% FONPET/SECRET DE TURISMO/Servicios prestados/Viajate el Valle/Realizar actividades Proyecto: PI37-102412 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN EL DESTINO TURÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA. Elemento PEP: PI37-102412/1/1/01/15 Realizar actividades de gestión promoción y divulgación del destino Valle del Cauca Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507051301 Item: 2 Valor: 410.000.000 COP Apropiación Presupuestal: 12310601/1118/2-320202008/3734001010010000/PI37-102412/1/1/01/15: IMP REG 20% FONPET/SECRET DE TURISMO/Servicios prestados/Viajate el Valle/Realizar actividades Proyecto: PI37-102412 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN EL DESTINO TURÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA. Elemento PEP: PI37-102412/1/1/01/15 Realizar actividades de gestión promoción y divulgación del destino Valle del Cauca Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507051302 Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: Nombre Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN EL DESTINO TURÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA PILAR: 04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía. LINEA: 3. Valle Biodiverso, Cultural e Incluyente. PROGRAMA: 34. Valle del Cauca, Destino Turístico. SUBPROGRAMA: 3400201-Viajate el Valle. Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: META DE RESULTADO: 34001 Incrementar a 8.065.782 el flujo de visitantes en el Valle del Cauca en el cuatrienio OBJETIVO PROYECTO: Aumentar el puntaje de los indicadores en el índice de competitividad del destino turístico Valle del Cauca OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN EL DESTINO TURÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA.			

Supervisor:	CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA Cargo: Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión Ubicación: Edificio Beneficencia del Valle piso 6 Teléfono: 6200000 Ext. 2451 – 2452
Contratista	ANGELA MARIA BELTRAN RUANO Cargo: Contratista Ubicación: AVENIDA SEXTA OESTE No. 13-89, Cali, Cali Teléfono: 3205251404 Cedula de Ciudadanía No: 1114728012

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en la **cuota 2**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante la **cuota 2**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Turismo.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A) Proyectar y realizar la etapa precontractual y contractual de los procesos de selección que EL DEPARTAMENTO le solicite por escrito. B) Conceptuar por escrito o de manera verbal sobre la forma en que deben ser elaborados los contratos, según los requerimientos que solicite EL DEPARTAMENTO siempre y cuando estos estén conforme al ordenamiento jurídico existente. C) Cargar los procesos contractuales que elabore la entidad en la plataforma de contratación SECOP II. D) Realizar y actualizar las bases de datos con la información contractual de EL DEPARTAMENTO. E) Analizar los contratos que sean elaborados por otras entidades públicas o privadas, y/o colaborar en la formación de los mismos. F) Emitir conceptos sobre diferentes aspectos que EL DEPARTAMENTO requiera, solicitados por los funcionarios de la Administración central Departamental. Estos conceptos no serán de obligatorio cumplimiento. G) Apoyar la supervisión jurídica de los contratos que se generen en virtud del proyecto. H) Apoyar el trámite de PQRS que se radiquen en EL DEPARTAMENTO y sea de la competencia de la Secretaría de Turismo. I) Proyectar las respuestas a las solicitudes de las entidades de los diferentes órdenes. J) Apoyar jurídicamente en las cuentas de cobro y elaboración de informes de supervisión de personas naturales y jurídicas de la Secretaría de Turismo. K) Apoyar a EL DEPARTAMENTO en la participación en ferias y eventos que se realicen en el marco del proyecto. L) Elaborar y entregar un informe integral de gestión jurídica y contractual que consolide, en un solo documento, todas las actividades desarrolladas en el marco del contrato, incluyendo conceptos emitidos, documentos revisados, procesos cargados en SECOP II, supervisión jurídica, participación en eventos, gestión documental, apoyo en auditorías, y demás funciones asignadas. M) Asistir a reuniones, capacitaciones y sesiones de trabajo cada vez que se le requiera. N) Y todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo de la cuota 2: 100% Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. 100%	
Otras consideraciones.	Ninguna	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
1.370.17.13-13750-1	29-10-2025	CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Octubre:

1. Revisó los pliegos del proceso de licitación asociado a la construcción del Bioparque "Puerta de Alcalá", verificando la correspondencia entre los requisitos habilitantes, los criterios de evaluación y el alcance técnico previsto en la ejecución de la obra.
2. Llevó a cabo la verificación de los reportes de contratación requeridos para el micrositio institucional y para la Contraloría Región Pacífico, actualizando los registros con los contratos celebrados en septiembre y corroborando la trazabilidad de la información en SIA Observa y SECOP II.
3. Revisó la documentación aportada para gestionar el Registro Presupuestal del Compromiso -RPC- del proyecto Lago Chilicote en Tuluá, constatando que el soporte de firma y los documentos habilitantes estuvieran debidamente archivados y accesibles mediante enlace institucional.
4. Verificó la estructura y soporte documental del expediente contractual del proyecto "Ulloa, Paisaje Colorido y Encanto", previo a la remisión de los documentos para la expedición del RPC correspondiente, garantizando la integridad de los anexos requeridos.
5. Evaluó el oficio dirigido a la Gobernación de Casanare en relación con el Memorando de Entendimiento en revisión, comprobando la claridad de la comunicación respecto al estado del trámite jurídico y técnico del documento.
6. Revisó la certificación laboral solicitada por el contratista Andrés Felipe Velasco Triviño y corroboró la consistencia de los datos contractuales incluidos en la certificación expedida el 8 de octubre de 2025.
7. Analizó la carpeta contractual preparada para control de legalidad del proceso de licitación pública del Bioparque "Puerta de Alcalá", asegurando que los estudios previos, soportes presupuestales y minuta coincidan con las condiciones definidas por la Secretaría.
8. Verificó la documentación remitida para solicitar numeración del convenio interadministrativo "Santuario de la Cruz del Picacho", así como el soporte que acreditaba el ajuste presupuestal y el certificado de disponibilidad, asegurando coherencia entre justificación y soporte técnico.
9. Realizó la revisión de la cuenta de cobro presentada por la contratista Yurani Andrea Martínez, identificando ajustes de estilo y forma necesarios para el trámite contable y remitiendo el archivo ajustado el 29 de octubre de 2025.
10. Revisó la solicitud de asignación de numeración para la Resolución de Apertura de Licitación No. 1.350-12.13-0435-2025, verificando correspondencia técnica entre resolución, estudios previos y cronograma antes de radicarla para su trámite ante el Despacho de la Gobernadora.
11. Analizó y verificó las modificaciones realizadas al estudio del sector en los procesos de interventoría correspondientes a: Bioparque Puerta de Alcalá; Ulloa; La Unión; Roldanillo; y Tuluá (Chilicote y Picacho), confirmando la incorporación de observaciones jurídicas y técnicas antes de la obtención de los conceptos favorables.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	Código: FO-M9-P2-02	
	Versión:02	
	Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
	Página: 4 de 6	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

12. Revisó las solicitudes de numeración de los convenios interadministrativos de interventoría para Alcalá, Tuluá y los municipios del norte del Valle, verificando la consistencia documental previa a su incorporación en SECOP II.
13. Verificó la carga final en SECOP II de los expedientes contractuales de interventoría correspondientes a los municipios de Tuluá, Alcalá, Ulloa, La Unión y Roldanillo, constatando la correcta publicación de minutas, certificaciones, cronogramas y anexos.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente contractual se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
 - **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
 - **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
 - **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA
 - **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Pago de la Segunda (2) cuota de DOS (2) del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No 1.370.17.13- 13750 del 25 de SEPTIEMBRE de 2025 y otro si No. 1.370.17.13- 13750-1 del 30 de octubre del 2025 . Se adjunta pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, bajo el número de planilla 9494636531 y No. De pago 1921565402 del mes de septiembre 9494345496 y No de pago 1902259110 del mes de octubre de 2025.

Se anexaron fotocopia de los documentos necesarios y adecuados, se cumplió con los informes oportunamente de acuerdo con el objeto contratado. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 14.000.000	PAGO	20-OCT-2025	\$ 7.000.000	1 cuota de 2
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$ 14.000.000				
Valor pagado	\$ 7.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 7.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 14.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: NO APLICA
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$ 0	\$ 0
Actividades:		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

Entregable 2: Actividades:	\$ 0	\$ 0
Entregable 3: Actividades:	\$ 0	\$ 0
Entregable 4: Actividades:	\$ 0	\$ 0
TOTALES:	\$ 0	\$ 0

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe		de		de	
---------------------------	--	----	--	----	--

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los ()

14	días del mes de	NOVIEMBRE	de	2025
----	-----------------	-----------	----	------


CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA
C.C. 66.915.641 de Cali.
SUPERVISOR